GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

fees

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 394-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 21 OCT 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 578-2011-GR PUNO/ORA, sobre MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 289-2011-PR-GR PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 578-2011-GR PUNO/ORA el Jefe de la Oficina Regional de Administración solicia la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 289-2011-PR-GR PUNO en cuyo Artículo Único se resolvió conformar el Comité de Saneamiento Contable del Gobierno Regional Puno: argumenta que el cambio efectuado en el cargo del Gerente Regional de Infraestructura al Ing. Edgardo Tumi Figueroa, motiva tal modificación;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR el COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE del GOBIERNO REGIONAL PUNO, integrando a partir de la fecha, al TITULAR ACTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDGARDO TUMI FIGUEROA, en reemplazo del ex funcionario Reynaldo Ezequiel Charaja Canaval; quedando subsistentes todos los demás extremos de la mencionada resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

11PR/568